Habilitacion transitoria de jugadores

Señores presidentes de

Uniones Provinciales

Les escribimos en relación a la renovación de fichaje de los jugadores que se encuentran con una habilitación transitoria en sus clubes de origen, medida que se tomara para posibilitar a aquellos jugadores que por la pandemia habían vuelto a su lugar de origen, pudieran integrase a su club.

Al respecto, les informamos que cada jugador que tomó este beneficio con el fichaje 2020, cuyo vencimiento se produjera el 2 de mayo, tiene las siguientes opciones:

- Continuar con la habilitación hasta el 31 de octubre de 2021, momento en el que se vencerá la misma y en esa oportunidad el sistema lo ubicará en la misma situación anterior, es decir, perteneciente al club en que estaba fichado antes de la habilitación transitoria, SIN FICHAJE activo, ni cobertura de fondo solidario.
- 2. Si el jugador, como se estableciera oportunamente, antes de esa fecha retorna a su club, debe inhabilitar la habilitación transitoria, volviendo a su situación anterior, es decir, perteneciente al club en que estaba fichado antes de la habilitación transitoria, SIN FICHAJE activo, ni cobertura de fondo solidario.
- 3. En ambos casos, cuando el jugador vuelve a su situación anterior debe activar su fichaje 2021 en el club al que pertenecía antes de la habilitación transitoria.
- 4. Cualquier otra situación, ya sea que el jugador quiere continuar en el club donde fue habilitado transitoriamente, o jugar en otro club que no sea en el que estaba antes de la habilitación transitoria, deberá solicitarle a éste el pase correspondiente, cumpliendo con el proceso habitual correspondiente.

Todos los movimientos indicados en los puntos 1, 2 y 3 son sin cargo.

Los jugadores que tomaron este beneficio con fichaje activo 2021, continúan con la habilitación hasta el **31 de octubre de 2021**, momento en el que se vencerá la misma. En esa oportunidad, el sistema lo ubicará la misma situación anterior, es decir, perteneciente al club en que estaba fichado antes de la habilitación transitoria, CON FICHAJE activo y cobertura de fondo solidario.

Silvana Lozada

Competencias y Desarrollo Unión Argentina de Rugby